



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

CONVOCATORIA PARA EL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL NACIONAL EN LA UNAM SEMESTRE 2020-2 (ENERO-JUNIO 2020)

La Secretaría de Desarrollo Institucional a través del Espacio Común de Educación Superior (ECOES), dentro del Programa de Movilidad Estudiantil Nacional,

CONVOCA

A las Instituciones de Educación Superior (IES) mexicanas a postular a sus alumnos de los niveles de licenciatura y posgrado con el objetivo de realizar movilidad estudiantil en las entidades académicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), de conformidad con las siguientes:

BASES

I. EXENCIÓN DE COLEGIATURA

Los estudiantes de las IES que mantienen convenio con la UNAM gozarán de exención en el pago de inscripción y colegiatura; los demás gastos generados por la movilidad serán cubiertos por el estudiante o la IES de origen.

II. DURACIÓN DE LA MOVILIDAD

Para los estudiantes que cursan asignaturas la estancia tendrá una duración de un semestre académico.

Para estancias de tesis o investigación la duración será de tres meses mínimo.

III. REQUISITOS GENERALES

1. Ser alumno regular de tiempo completo de licenciatura, maestría o doctorado.
2. Contar con promedio mínimo de 8.5.
3. Contar con un porcentaje de avance en créditos del 44 por ciento para alumnos de licenciatura.
4. Haber acreditado como mínimo el primer semestre del programa de posgrado al que esta adscrito.
5. Cumplir con los requisitos específicos de la entidad académica (escuelas, facultades, centros e institutos) de la UNAM, mismos que se pueden consultar en el sitio web www.ecoes.unam.mx.
6. Las postulaciones deberán ser presentadas por la IES de origen a la Coordinación del ECOES.
7. Los estudiantes deberán contar con el seguro médico facultativo del IMSS vigente.
8. De preferencia contar con un seguro de gastos médicos mayores.

IV. PROCEDIMIENTO

1. El registro se llevará a cabo a través de la plataforma del sitio web www.ecoes.unam.mx del 18 de septiembre al 18 de octubre del 2019.
2. El alumno deberá acudir con el responsable de movilidad estudiantil de su IES de origen y revisar los requisitos específicos establecidos por ésta.

3. El alumno deberá investigar en la escuela, facultad, centro o instituto de la UNAM las asignaturas que podrá cursar. Sólo se podrán elegir asignaturas de sistema escolarizado y que correspondan a semestres pares (a excepción de la oferta académica de las facultades de Ingeniería y Medicina Veterinaria y Zootecnia que imparten semestres nones y pares). El Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia no participa en el Programa de Movilidad Estudiantil Nacional.
4. Las asignaturas que podrá cursar para el nivel de licenciatura se pueden consultar en el sitio web <http://oferta.unam.mx/>.
5. Para los programas de posgrado consultar el sitio web <https://www.posgrado.unam.mx/oferta/>.
6. El responsable de movilidad estudiantil de cada IES deberá completar el registro a través del sitio web www.ecoes.unam.mx a más tardar el **18 de octubre de 2019**.

V. DOCUMENTOS GENERALES

Los expedientes de las postulaciones deberán contar con la documentación establecida en el siguiente orden:

1. Carta de postulación de la IES de origen.
2. Formato de solicitud de participación en el ECOES disponible en el sitio web www.ecoes.unam.mx. (No se aceptarán formatos manuscritos).
3. Formato específico de estudios a realizar (cursos o estancias de investigación) disponible en el sitio web www.ecoes.unam.mx.
4. Historial académico (Kardex) del estudiante con promedio general mínimo de 8.50 y porcentaje de avance mínimo del 44% al momento de la solicitud.
5. Carta de exposición de motivos (una cuartilla).
6. Dos cartas de recomendación académica.
7. Comprobante de asignaturas del semestre que cursa actualmente.
8. Curriculum vitae resumido en una cuartilla (sin documentos probatorios).
9. Copia de una identificación oficial.
10. Copia de la CURP.
11. Certificado médico de buena salud (con una antigüedad no mayor a un mes, al momento de la solicitud).
12. Copia del seguro médico facultativo del IMSS.
13. Copia de la póliza del seguro de gastos médicos mayores en caso de contar con uno.

Nota: Expedientes que no cumplan con los requisitos y documentos señalados en el orden establecido no serán tomados en cuenta.

a. DOCUMENTOS ADICIONALES PARA ALUMNOS DE LICENCIATURA

Para término de tesis de licenciatura o realizar actividades académicas conducentes a la obtención del título:

1. Tener cubierto el 100% de créditos al solicitar la movilidad o el porcentaje equivalente que acredite al estudiante en su proceso terminal para titulación, conforme al Plan de Estudios aprobado por su IES de origen.

- Proyecto de investigación o plan de trabajo con cronograma de actividades a realizar en tres cuartillas, avalado por el director de tesis y por el coordinador o responsable de la carrera de la IES de origen.
- Oficio de aceptación del profesor-investigador que fungirá como asesor de tesis, con visto bueno del coordinador o responsable de la carrera de la entidad académica de destino en la UNAM.
- Formato de participación en la modalidad de término de tesis de licenciatura o actividades académicas conducentes a la obtención del título de licenciatura. El formato ECOES está disponible en el sitio web www.ecoes.unam.mx.

b. DOCUMENTOS ADICIONALES PARA ALUMNOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO

- El período de la estancia deberá estar autorizado por el área académica del Programa de Posgrado al que esta adscrito.
- Haber acreditado como mínimo el primer semestre académico de su programa, al solicitar la movilidad.
- Cumplir con los requisitos particulares del programa de posgrado de la UNAM en el que desea realizar la estancia (<https://www.posgrado.unam.mx>).

Para estancias de investigación:

- Proyecto de investigación o plan de trabajo con cronograma de actividades a realizar en tres cuartillas avalado por el tutor principal y por el responsable del programa de posgrado de la IES de origen.
- Oficio de aceptación del asesor/tutor y del responsable del programa de posgrado de la entidad académica de destino en la UNAM.
- Formato de participación en la modalidad de estancia de investigación en posgrado. El formato ECOES está disponible en el sitio web www.ecoes.unam.mx.

c. DOCUMENTOS PARA ESTUDIANTES QUE SOLICITAN PRORROGAR SU ESTANCIA

Para solicitar prorrogar su estancia los estudiantes deberán presentar, a través de las áreas de movilidad de su IES de origen, la siguiente documentación:

- Carta de postulación específica para prórroga de su IES de origen.
- Formato específico de estudios a realizar (cursos o estancias de investigación) autorizado por su IES de origen. El formato ECOES está disponible en el sitio web www.ecoes.unam.mx.
- Certificado médico de buena salud actualizado.

- Comprobante de vigencia del seguro médico facultativo del IMSS
- Copia de la póliza del seguro de gastos médicos mayores, en caso de contar con ésta.

VI. CALENDARIO

Actividad	Fecha
Inicio de trámites y registro electrónico en www.ecoes.unam.mx .	Miercoles 18 de septiembre de 2019.
Fecha límite para que los responsables de movilidad de las IES de origen hagan llegar a la Coordinación del ECOES los expedientes electrónicos de sus estudiantes.	Viernes 18 de octubre de 2019
Fecha límite para que la Coordinación del ECOES haga llegar las postulaciones a las entidades académicas de la UNAM.	Jueves 31 de octubre de 2019
Fecha límite para que las entidades académicas de la UNAM hagan llegar a la Coordinación del ECOES las respuestas a las solicitudes.	Viernes 22 de noviembre de 2019
Fecha límite para que la Coordinación del ECOES envíe las respuestas de las solicitudes de movilidad en la UNAM a las IES nacionales.	Viernes 29 de noviembre de 2019

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 18 de septiembre de 2019
Coordinación del ECOES**

Contacto
ecoes@unam.mx
 (55) 56230222 Ext. 82088
 (55) 55507168
www.ecoes.unam.mx